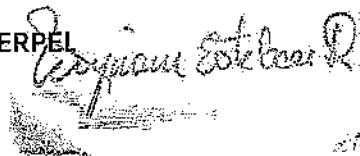


ACTA NÚMERO 89  
CONSEJO DIRECTIVO - FUNDACIÓN TERPEL

14 de marzo de 2024

En Bogotá D.C., siendo las 10:30 am del día catorce (14) de marzo de 2024 y previa convocatoria realizada de acuerdo con los estatutos y la ley, se llevó a cabo reunión ordinaria presencial del Consejo Directivo de la Fundación.

Asistieron presencialmente los consejeros: Jorge Garcés, Rodolfo Castillo, Oscar Jaramillo y Daniel Peréa. Adicionalmente, asistieron como invitados: Kenneth Siefken vicepresidente de mercadeo; Silvia Madriñan exdirectora de la Fundación Terpel (de manera virtual), Gustavo Rodríguez (de manera virtual) Gerente General de Terpel Panamá, Oscar Sosa, (de manera virtual), director de sostenibilidad y de la Fundación Terpel Panamá, Andrea Cheer directora de asuntos corporativos y Marcela Montoya directora ejecutiva de la Fundación Terpel.

Acto seguido se procedió a tratar el siguiente orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección presidente y secretario de la reunión.
4. Presentación informe Revisor Fiscal.
5. Informe de gestión año 2023.
6. Estado de ejecución del excedente fiscal del año 2022.
7. Aprobación de estados financieros 2023.
8. Aprobación y destinación del excedente fiscal al cierre del año 2023.
9. Aprobación de actualización en el régimen tributario especial.
10. Aclaración de anexos para la actualización al régimen tributario especial.
11. Presentación, consideración y aprobación presupuesto 2024.
12. Avances plan de acción 2024.
13. Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral.
14. Nombramiento del responsable de cumplimiento para el PTEE.
15. Proposiciones y varios.

**Desarrollo del orden del día****1. Verificación de quórum**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo primero (21) de los estatutos de la Fundación, se verificó la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

Fue puesto a consideración de los señores consejeros el orden del día de la presente reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

*Jorge Garcés*

### 3. Elección presidente y secretario de la reunión

Fue puesto a consideración de los señores consejeros la elección de Jorge Garcés como presidente y Daniel Perea Villa como secretario, lo cual fue aprobado por unanimidad. Jorge Garcés y Daniel Perea aceptaron su designación.

### 4. Presentación Informe de revisor fiscal

Se presentó al Consejo Directivo de la Fundación por parte de la revisoría fiscal KPMG (Jeidy Segura y Monica Priás), el informe de revisoría fiscal, el cual hace parte integral de la presente acta.

### 5. Informe de gestión 2023

Al iniciar la reunión la directora presentó un breve resumen sobre los logros e hitos más significativos durante el año. Al concluir el informe, los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad el informe.

Entre los logros más relevantes se mencionaron los siguientes:

- Fortalecimos el posicionamiento y visibilidad de la Fundación Terpel con todos los grupos de interés.
- Tuvimos impactos positivos en las competencias de los estudiantes y docentes en nuestros pruebas e instrumentos de medición de todos los programas.
- Para el programa Líder en Mí diseñamos y llevamos a cabo nuevos espacios de formación en competencias socioemocionales.
- En Aventura de letras se realizó revisión y ajuste de la malla curricular.
- Para Escuelas que aprenden se realizó actualización de los módulos, validación con expertos y grupos focales con los beneficiarios.
- Implementación de los Aventura de Letras, Aulas Interactivas y Diseña el Cambio® en Fundación Terpel Panamá, logrando trascender fronteras con nuestro modelo educativo.
- Llegamos a 137 municipios a nivel nacional, 15 más que en el año 2022 y a 31 departamentos, 3 más que en 2022.
- Se destacaron los municipios a los que llegamos con apertura de nuevos programas: en Escuelas que Aprenden llegamos a Mocoa y Yopal, en Líder en mí a Belló y Pereira, en Aventura de letras y Aulas Interactivas a Mitú, Inírida, Leticia y Guaviare.
- También se destacó que en Diseña el Cambio tuvimos 127 proyectos inscritos y en Mi Futuro Ahora 60 estudiantes nuevos.

Los miembros del consejo sugieren buscar estrategias para llegar al departamento del Choco con alguno de nuestros programas, teniendo en cuenta que fue el único que no llegamos durante 2023 y es un departamento que necesita intervención.

Se presentó a los miembros del Consejo, el cumplimiento de las metas en cobertura total de personas beneficiadas, con un cumplimiento del 106%.

**Total cumplimiento metas Fundación Terpel 2023**

*Wagner Esteban R*

Beneficiarios	Metas	Cumplimiento	Ejecución
Estudiantes	233.710	248.384	106 %
Rectores y docentes	2.950	3.555	121 %
Padres de familia	127	161	127 %
Voluntarios	138	261	189 %
Funcionarios SE	75	78	104 %
<b>Total Beneficiarios</b>	<b>237.000</b>	<b>252.439</b>	<b>106 %</b>

**6. Estado de ejecución del excedente fiscal del año 2022**

Se presentó a los miembros del Consejo Directivo la ejecución de excedentes correspondiente al año 2022:

Apropiaciones	Valor	Ejecución	%
Programa Mi futuro Ahora - Contrato Lumni	\$400.000.000	\$400.000.000	100%
Programa Escuelas que aprenden - Contrato Visión Social	\$554.233.755	\$554.233.755	100%
<b>Total Excedente</b>	<b>\$954.233.755</b>	<b>\$954.233.755</b>	<b>100%</b>

**7. Presentación, consideración y aprobación de Estados Financieros 2023**

Se presentaron los estados financieros de la Fundación Terpel, correspondientes al año 2023, que hace parte integral de la presente acta.

**Estados Financieros 2023**

	2023	2022	Variación \$	Variación %
<b>Activo</b>	1.731.584	2.161.090	(429.506)	-20%
<b>Pasivo</b>	599.697	886.432	(286.735)	-32%
<b>Fondo social</b>	1.131.887	1.274.658	(142.441)	-11%
Ingresos	7.685.495	6.784.056	901.439	13%
Egresos	6.874.032	5.829.822	1.044.210	18%
Excedente	811.463	954.234	(142.771)	-15%

*(Expresado en miles de pesos colombianos)*

Ejecución Presupuesto 2023

*[Handwritten signature]*

Rúbricos Presupuesto	Presupuesto	Ejecución	Saldo	% Ejecución
Inversión Nacional	466.770.301	399.628.071	67.142.230	86%
Gastos				
Funcionamiento	1.531.317.249	1.416.983.073	114.334.176	93%
Escuelas que aprenden	1.199.769.893	1.121.948.701	77.821.192	94%
Aventura de letras	419.090.623	418.504.238	586.385	100%
El líder en mí	1.058.775.033	1.058.747.522	27.511	100%
Diseña el Cambio	635.234.831	597.113.375	38.121.456	94%
Aulas Interactivas	2.228.667.825	2.042.683.261	185.984.564	92%
Fondo Mi futuro ahora	535.520.000	456.457.118	79.062.882	85%
Responsabilidad Corporativa	319.088.000	316.200.000	2.888.000	99%
Total	8.394.233.755	7.828.265.359	565.968.396	93%
Otros Ingresos				245.494859
<b>Total Excedente</b>				<b>\$811.463.255</b>

Los Estados Financieros y Ejecución Presupuestal de la Fundación Terpel correspondiente al año 2023, fueron aprobados por unanimidad de los miembros del Consejo asistentes a la reunión.

8. Aprobación manejo de excedentes 2023

Se presentó a los miembros del Consejo Directivo el siguiente manejo de excedentes correspondiente al año 2023, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a la reunión:

Apropiaciones	Valor
Programa Mi futuro ahora - Contrato Lumni	\$ 400.000.000
Programa Escuelas que aprenden - Contrato Visión Social	\$411.463.255
<b>Total Excedentes</b>	<b>\$811.463.255</b>

*\*El excedente es contable y debe ser reinvertido en su totalidad durante el 2024*

La anterior aprobación y destinación sobre el excedente contable soportado en los estados financieros, se entiende igualmente concedida respecto del resultado del beneficio neto o excedente fiscal calculado, conforme a las disposiciones reglamentarias de la ley 1819 del 2016.

### 9. Aprobación solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial

De acuerdo con la Ley 1819 del 2016 y la reglamentación (Decreto 2150 del 2017 incorporado al DUR 1625 del 2016) se hace necesario que los miembros del Consejo Directivo autoricen y aprueben al representante legal para solicitar la actualización de la Fundación Terpel en el Régimen Tributario Especial.

Lo anterior fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo asistentes a la reunión.

### 10. Aclaración de anexos de actualización al Régimen Tributario Especial

Se informó al Consejo Directivo que en virtud de lo dispuesto en la Ley 1819 del 2016 en concordancia con el Decreto 2150 del 2017, es necesario indicar y así se procede, que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro en la que siendo entidad contribuyente del régimen tributario especial:

- i) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- ii) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

### 11. Presentación, consideración y aprobación presupuesto 2024

Se presentó el presupuesto 2024: que había sido preaprobado en el Consejo de diciembre, el cual tenía pendiente el cierre contable y el excedente real:

Ingresos Proyectados	2024	2023	% variación
Donación Terpel	\$ 8.140.000.000	\$ 7.440.000.000	9%
Excedente	\$ 811.463.255	\$ 954.233.755	-15%
<b>Total</b>	<b>\$ 8.951.463.255</b>	<b>\$ 8.394.233.755</b>	<b>7%</b>

Rubros Inversión	2024	2023	Variación	% variación
Inversión Nacional	692.000.000	466.770.301	225.229.699	48%
Gastos Funcionamiento	1.685.782.714	1.531.317.249	154.465.465	10%
Escuelas que aprenden	1.762.796.823	1.199.769.893	563.026.930	47%
Aventura de letras	488.057.000	419.090.623	68.966.377	16%
El líder en mí	1.056.972.028	1.058.775.033	-1.803.005	0%
Diseña el Cambio	744.272.388	635.234.831	109.037.557	17%
Aulas Interactivas	1.631.027.584	2.228.667.825	-597.640.241	-27%
Fondo Mi futuro ahora	542.748.800	535.520.000	7.228.800	1%
Responsabilidad Corporativa	347.805.920	319.088.000	28.717.920	9%
<b>Total</b>	<b>8.951.463.255</b>	<b>8.394.233.755</b>	<b>557.229.501</b>	<b>7%</b>

El presupuesto fue aprobado por unanimidad por los miembros asistentes a la reunión.

*Signature*

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad recibir la donación de la Organización Terpel por valor de \$8.140.000.000 de pesos para el año 2024 y autorizaron a la administración para hacer todos los trámites necesarios y firmar todos los documentos requeridos para formalizar esta donación.

**Aprobación Contratos**

Se puso a consideración de los miembros la celebración de los siguientes contratos, teniendo en cuenta que su cuantía supera las facultades del Director Ejecutivo, de acuerdo con los estatutos de la Fundación, a saber:

- **CONTRATO CORPOEDUCACIÓN:** La Fundación, en cumplimiento de su objeto social, celebrará contrato con Corpoeducación cuyo objeto es la asistencia técnica para la asesoría, acompañamiento y entrega de resultados de los programas Escuelas que aprenden®, Líder en mí®, Diseña el cambio, Aulas interactivas y Aventura de letras, para las ciudades donde la Fundación tiene cobertura. Dicho contrato tiene una cuantía de \$1.718.068.345 pesos IVA incluido y su duración es hasta diciembre 2024.
- **CONTRATO VISION SOCIAL:** La Fundación, en cumplimiento de su objeto social, celebrará contrato con Visión Social cuyo objeto es orientar, capacitar, asesorar y acompañar a un grupo de veinte (20) instituciones educativas oficiales, en Popayán y Facatativá, en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación, bajo el marco y requerimientos del modelo denominado Escuelas que Aprenden®. Dicho contrato tiene una duración de 36 meses contados desde el 1 de abril de 2024 y una cuantía de \$1.697.959.000 pesos IVA incluido.

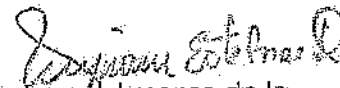
En virtud de lo establecido en el literal u) del artículo 13 de los estatutos de la Fundación, los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad la suscripción de los contratos mencionados.

**12. Avances plan de acción**

**Metas 2024:**

A continuación, se presentaron las metas totales por beneficiario para el 2024 y su cumplimiento a la fecha, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los miembros:

Beneficiarios	Metas	Cumplimiento	Ejecución
Estudiantes	211.794	425	0%
Rectores y docentes	2.809	919	33%
Padres de familia	60	0	0%
Voluntarios	312	167	54%
Funcionarios SE	25	15	60%
<b>Total Beneficiarios</b>	<b>215.000</b>	<b>1.536</b>	<b>0.7%</b>



- 20 años Fundación Terpel

Se compartió la estrategia de divulgación y posicionamiento en el marco de la celebración de los 20 años de la Fundación, mencionando las actividades que se tienen planeadas con las diferentes audiencias. Los objetivos son: a) posicionar a la Fundación Terpel como un referente en educación en Colombia, b) visibilizar el trabajo y los resultados que ha tenido la Fundación en sus 20 años y c) contribuir al posicionamiento de Terpel como una marca que contribuye a la comunidad y suma al deseo de marca y agregar valor reputacional a la Organización.

- "Aulas interactivas"

Frente al programa Aulas interactivas, se socializó el lanzamiento del aula interactiva de Leticia en la IE Francisco Jose de Caldas con la que se benefician 800 estudiantes y 35 docentes, se comentó que se contó con la presencia del Alcalde y del Secretario de educación de la gobernación, asesora del viceministro de educación básica y media, autoridades indígenas, periodistas de medios como Caracol TV, Semana y la Fuerza Aérea.

- "Diseña el Cambio"

Se socializó el viaje a Chile con los estudiantes y docentes ganadores de la convocatoria de Diseña el cambio 2022, tanto de Panamá como de Colombia. Se comentó la visita realizada a las oficinas de Copec donde se visibilizó el impacto de la Fundación y los proyectos en un conversatorio con empleados donde estuvieron muy interesados y asombrados por todo lo que hace la Fundación, así como del bootcamp que se llevó a cabo en la Universidad de Concepción para fortalecer sus proyectos y obtuvieron recursos para desarrollar soluciones innovadoras.

Jorge Garcés mencionó la importancia de este espacio y recomienda mirar la posibilidad de seguirlos haciendo en beneficio del crecimiento pedagógico de los ganadores.

También se comentó que se llevó a cabo el evento de premiación de diseña el cambio 2023 donde vinieron a Bogotá, los representantes de los 4 proyectos semifinalistas entre 127 iniciativas, de Sincelejo, Armenia, Bello y Envigado, visitaron las oficinas de Terpel y luego se realizó el evento en el parque Mundo Aventura.

### 13. Aprobación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral

La directora ejecutiva de la Fundación puso en consideración del Consejo que, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022, la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá emitió la Circular 058 de 2022 mediante la cual comunica a las entidades sin ánimo de lucro que están bajo su inspección, vigilancia y control, las instrucciones para la elaboración y presentación del programa de transparencia y ética empresarial.

La Fundación Terpel, siendo una entidad sin ánimo de lucro constituida y domiciliada en la Ciudad de Bogotá, e inscrita en el Registro Mercantil de la

Cámara de Comercio de Bogotá D.C., está sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá, quien ejerce estas funciones a través de su Secretaría Jurídica Distrital. Por lo anterior, la Fundación Terpel es destinataria y está vinculada por las instrucciones comunicadas en la Circular 058 de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital, para el diseño y la implementación de un Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral, considerando los activos totales presentados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.

En cumplimiento de las instrucciones de la regulación, y dentro de los plazos establecidos en la Circular 013 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital, la Fundación contrató la asesoría externa de una firma especializada en estos asuntos con el fin de consolidar el PTEE-I, compuesto por las políticas, procedimientos, reglas, principios, órganos, anexos, matrices y demás elementos que lo conforman.

Una vez finalizado este proyecto, se pone a disposición del Consejo Directivo, para su estudio, los documentos que conforman el PTEE-I, incluida la política de lucha contra la corrupción contenida en ellos.

Habiendo analizado la anterior información, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral de la Fundación Terpel.

#### **14. Nombramiento del responsable de cumplimiento para el PTEE-I**

Acto seguido, la directora ejecutiva de la Fundación pone de presente que, de acuerdo con la Circular 058 de 2022, se debe designar a una persona encargada de la implementación y cumplimiento del programa aprobado. Por lo anterior, se propone designar a Rosario Jiménez Guzmán, identificada con cédula de ciudadanía número 52.513.698, como responsable de Cumplimiento del PTEE-I, para que ejerza las funciones y asuma las responsabilidades descritas en la regulación y en el Manual del PTEE-I aprobado, toda vez que cumple con todas las calidades requeridas por la Circular para desempeñar este cargo.

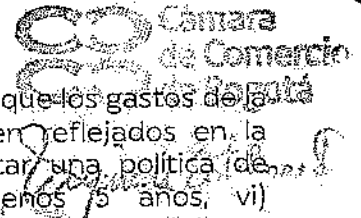
Habiendo analizado la anterior información, y corroborado que la persona propuesta no está inmersa en alguna inhabilidad o incompatibilidad para asumir el rol, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad la designación de Rosario Jiménez Guzmán, identificado con cédula de ciudadanía número 52.513.698, como responsable de Cumplimiento, para que ejerza las funciones descritas en el Manual del PTEE-I, toda vez que cumple con las calidades requeridas por la regulación para desempeñar el cargo.

#### **15. Propositiones y varios:**

##### **Aprobación de la Política de prevención del LA/FT/FPADM**

La directora ejecutiva de la Fundación puso en consideración del Consejo que, conforme a la Circular 011 de 2017 de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, las ESAL domiciliadas en Bogotá deben atender unas instrucciones brindadas por la alcaldía relativas a la prevención y el control del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Las instrucciones, básicamente, consisten en: i) Mantener de forma clara y hacer pública la información general sobre los fines, objetivos y los dueños y directivos de la





entidad; ii) Emitir estados financieros anuales; iii) Controlar que los gastos de la entidad sean acordes a sus actividades sociales y estén reflejados en la contabilidad; iv) registrarse ante la DIAN; v) implementar una política de conservación de archivos y documentos por al menos 5 años; vi) voluntariamente hacer reportes a las autoridades sobre operaciones sospechosas (UIAF) o la comisión de delitos (Fiscalía General de la Nación); y vii) monitorear la normatividad nacional e internacional sobre lavado de activos y sanciones económicas.

Para cumplir con esta regulación, la Fundación Terpel contrató la asesoría externa de una firma especializada en estos asuntos con el fin de consolidar la Política para la Prevención del LA/FT/FPADM, que integra políticas y procedimientos para cumplir con las instrucciones de la alcaldía y fortalecer los instrumentos de prevención y administración de riesgos de la Fundación, de forma armónica y complementaria con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

Una vez finalizado este proyecto, se pone a disposición del Consejo Directivo, para su estudio, los documentos que conforman la Política para la Prevención del LA/FT/FPADM.

Habiendo analizado la anterior información, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad la Política para la Prevención del LA/FT/FPADM de la Fundación Terpel.

## Fundación Terpel Panamá

Oscar Sosa, director de la Fundación Terpel Panamá, inició la presentación de la gestión de la Fundación en el país con un análisis de contexto del sector educativo; con ocasión del inicio del año escolar 2024, destacando los temas señalados a continuación:

- Debido a la finalización de adecuaciones de infraestructura en centros educativos oficiales, el lunes 4 de marzo iniciaron clases los estudiantes de primaria; mientras que el lunes 11 de marzo lo hicieron los estudiantes de media y premedia.
- El año escolar 2024 en Panamá inició con un total de 1.084.000 estudiantes matriculados (que corresponden a cerca del 25% de la población del país, de acuerdo con los resultados del Censo Panamá 2023) de los cuales el 87% (944.000) se encuentran en el sector público y el 13% se encuentran en el sector privado.
- Cerca de 1.500 estudiantes han migrado de escuelas privadas a públicas, para el inicio del año escolar 2024.

Luego de la mención del contexto educativo nacional se procedió a presentar la gestión de la Fundación Terpel Panamá; iniciando por la presentación de la hoja de ruta prevista para 2024 y las acciones desarrolladas para cada uno de los programas implementados, señalada a continuación:

- Entre los meses de marzo y abril de 2023 se llevarán a cabo las entregas de un (1) Aula Interactiva y una (1) biblioteca Aventura de Letras en las provincias de Chiriquí y Colón respectivamente; recordando que estos proyectos debieron ser entregados en los meses de octubre y noviembre de 2023 y que debido a la coyuntura de entorno que experimentó Panamá (bloqueos y cierres viales presentados entre los meses de octubre y noviembre de 2023, en rechazo a la actividad minera en el país) no pudieron llevarse a cabo.
- **Proyectos vigencia 2024:**
  - Entrega de una (1) Aula Interactiva y una (1) biblioteca Aventura de Letras en zona comarcal de Panamá -por definir- a partir del mes de julio de 2024.
  - Entrega de una (1) Aula Interactiva y una (1) biblioteca Aventura de Letras en una de las provincias centrales de Panamá -por definir- a partir del mes de septiembre de 2024.
  - Inicio de la edición 2024 del programa Diseña El Cambio Panamá, en el primer semestre de 2024.
  - Inicio del programa Mi Futuro Ahora en Panamá, a partir del mes de septiembre de 2024.

### Programa Aulas Interactivas

Se mencionó la entrega de la primera Aula Interactiva de la Fundación Terpel Panamá en la provincia de Chiriquí (límitrofe con Costa Rica) el jueves 7 de marzo en el Centro Educativo Básico General Los Algarrobos (ubicada en el distrito de Dolega) beneficiando a los 1.013 estudiantes matriculados en este centro educativo.

El miércoles 17 de abril se llevará a cabo la entrega de la primera Aula Interactiva de la Fundación Terpel Panamá en la provincia de Colón, en la escuela República de Sudáfrica; beneficiando a los 1.155 estudiantes que se encuentran matriculados.

De esta forma la Fundación Terpel Panamá finalizará el primer semestre de 2024 con un total de 4 aulas interactivas ubicadas en la Comarca Guná Yala (zona límitrofe con Colombia, por el Atlántico) en Ciudad de Panamá (sector San Miguelito), Chiriquí (distrito de Dolega) y Colón (ciudad de Colón - sector 4 altos).

### Programa Diseña El Cambio

Se mencionó la gala de premiación del programa Diseña el Cambio 2023, llevada a cabo en Ciudad de Panamá el 17 de enero de 2024; recordando que la coyuntura país de orden público ha finales de 2023, impidió su realización dentro de los tiempos inicialmente previstos.

Tras un emotivo evento de premiación, que contó con la presencia del Ministerio de Educación de Panamá, empresas y organizaciones del ecosistema educativo de Panamá, el proyecto Math English Adventure del Centro Educativo Básico Lídice, ubicado en la provincia de Panamá Oeste, fue escogido como el ganador de la edición 2023 de Diseña el Cambio Panamá.

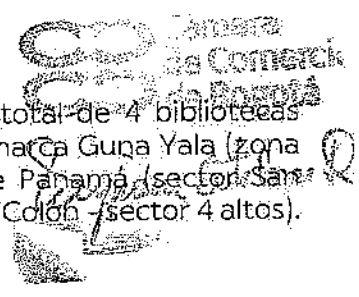
Es importante destacar que el proyecto ganador de Diseña El Cambio 2023 viajó con todos los gastos pagos a la ciudad de Concepción en Chile (uno de los centros de innovación más relevantes de la región) en el que los estudiantes aprendieron formas y procesos para potencializar su proyecto. Los proyectos que ocupan la primera, segunda y tercera posición reciben un acompañamiento metodológico para potenciar sus proyectos.

### Programa Aventura de Letras

Se mencionó la entrega de la primera biblioteca Aventura de Letras de la Fundación Terpel Panamá en la provincia de Chiriquí (límitrofe con Costa Rica) el jueves 7 de marzo en el Centro Educativo Básico General Los Algarrobos (ubicada en el distrito de Dolega) beneficiando a los 1.013 estudiantes matriculados en este centro educativo.

El miércoles 17 de abril se llevará a cabo la entrega de la primera biblioteca Aventura de Letras de la Fundación Terpel Panamá en la provincia de Colón, en la escuela República de Sudáfrica; beneficiando a los 1.155 estudiantes que se encuentran matriculados.

Es importante destacar que este programa se encuentra integrado dentro de las aulas Interactivas de la Fundación Terpel Panamá. Al finalizar el primer semestre



de 2024 la Fundación Terpel Panamá contará con un total de 4 bibliotecas Aventura de Letras aulas interactivas ubicadas en la Comarca Guna Yala (zona limitrofe con Colombia, por el Atlántico) en Ciudad de Panamá (sector San Miguelito), Chiriquí (distrito de Dolega) y Colón (ciudad de Colón -sector 4 altos).

**Plan de relacionamiento y posicionamiento**

Tras cumplir un año de lanzamiento oficial, la Fundación Terpel Panamá ha desarrollado un plan de asuntos públicos con el objetivo de visibilizar sus acciones y estrechar lazos de cooperación; contribuyendo con el fortalecimiento del patrimonio reputacional de la compañía

Este plan ha incluido reuniones y encuentros bilaterales con audiencias internas (colaboradores de oficinas administrativas, estaciones de servicio y tiendas de conveniencia) para compartirles información que les permita convertirse en embajadores de la Fundación; así como reuniones y encuentros con la red de afiliados Terpel, clientes (en curso y proyectados), medios de comunicación y grupos de interés relevantes.

**Presupuesto**

Fueron presentados a la junta directiva el presupuesto para la fundación Terpel vigencia 2024, distribuidos en los programas Aula interactiva, Diseña El Cambio, Aventura de Letras y Mi Futuro Ahora; comparados con los implementados en 2023.

Fundación Terpel Panamá		Presupuesto 2023 vs 2024		
Programas Fundación	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Variación	% Variación
Aula Interactiva	270,000 USD	258,500 USD	-11,500 USD	-4%
Diseña el Cambio	417,400 USD	432,000 USD	14,600 USD	3%
Aventura de Letras	30,000 USD	38,400 USD	8,400 USD	28%
Mi Futuro Ahora	20,000 USD	33,100 USD	13,100 USD	65%
Gastos Funcionamiento	89,700 USD	47,000 USD	-42,700 USD	-47%
<b>Total Inversión</b>	<b>600,000 USD</b>	<b>624,000 USD</b>	<b>24,000 USD</b>	<b>4%</b>

**Proposiciones y varios: solicitud aprobación de suscripción del Convenio de Cooperación con el Ministerio de Educación de Panamá**

Para la aprobación de la junta directiva de la Fundación Terpel, fue presentada la solicitud de suscribir un convenio de cooperación con el Ministerio de Educación de Panamá; cuyo objetivo es el de contar con la autorización del Ministerio de Educación de Panamá para desarrollar nuestros programas 2024, junto con los proyectados para implementar a partir del 2025 (Escuelas que Aprenden y Líder en Mí) durante una vigencia de 3 años.

Este convenio no genera obligaciones ni vinculos financieros entre la Fundación Terpel Panamá y el Ministerio de Educación de Panamá y puede ser finalizado, modificado o prorrogado por cualquiera de las partes, de común acuerdo.

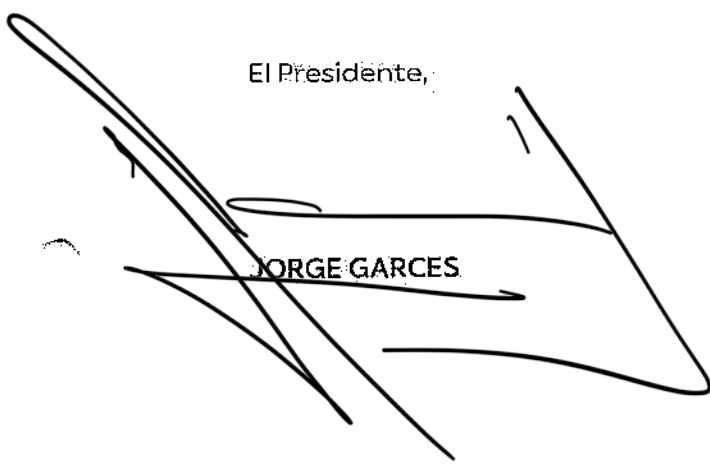
Es importante destacar que una vez las fundaciones en Panamá, certifican un año de existencia operativa (como en nuestro caso, que lo cumplimos en marzo de 2024) pasan a suscribir un convenio de cooperación con el ministerio objeto de sus actividades, en este caso el de educación.

Tras una revisión del documento de acuerdo de cooperación, así como del enfoque y objetivo del mismo, se aprueba la suscripción del acuerdo de cooperación entre la Fundación Terpel Panamá y el ministerio de Educación de Panamá y se autoriza al administrador, Oscar Sosa, para que firme en calidad de representante legal de la Fundación Terpel Panamá, de forma individual, y para que gestione toda documentación que requiera dicho trámite en nombre y representación de la Fundación Terpel Panamá. Al momento de elaboración de esta acta Panamá se encuentra en coyuntura electoral de cambio de autoridades de elección popular, por lo que se hará seguimiento a la ejecución del mismo con las nuevas autoridades, buscando asegurar la adecuada implementación de los programas definidos.

No habiendo más temas adicionales y no siendo otro el objeto de la reunión, una vez agotado el orden del día, se hizo un receso de veinte (20) minutos para la elaboración del acta de la reunión, la cual una vez elaborada y leída, fue aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo asistentes a la reunión.

Acto seguido, se levantó la sesión a las 12 m., con la previa constancia por parte del secretario de la reunión, quien informó que se culminó la sesión con el quorum suficiente para deliberar y decidir válidamente. En consecuencia, el representante legal dejó constancia que, durante toda la reunión, hubo continuidad en el quorum requerido para deliberar y decidir válidamente y hasta su culminación.

El Presidente,



JORGE GARCES

El Secretario,



DANIEL PEREA VILLA